



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de noviembre del 2023

Señor

### Presente.-

Con fecha catorce de noviembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 168-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 108-CGT-2023-FIARN del 14 de noviembre del 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Título, hace llagar trece (13) dictámenes correspondientes a la declaración de expedito para la sustentación de tesis del VII Ciclo Taller de Tesis, cuales fueron aprobados en sesión de trabajo de la comisión de grados y títulos del 14 de noviembre del 2023, en base a los dictámenes de aprobación del informe final de tesis del jurado y el resultado de la revisión anti plagio emitido por la Unidad de Investigación – FIARN.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según lo estipulado en los artículos 54° y 55° del Reglamento de Grados y Título de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, los participantes del ciclo de tesis, desarrollan y sustentan su proyecto de tesis utilizando la metodología de la investigación científica y será evaluado en su aplicación y en el contenido temático. Asimismo, los participantes que aprueben los tres módulos deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicando el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del VII CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de COORDINADORA DEL VII CICLO TALLER DE TESIS a la docente MsC. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de junio, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de julio del 2023.

Que, con Resolución N° 146-2023-CF-FIARN del 17 de abril del 2023, se aprobó el PROYECTO DEL VII CICLO TALLER DE TESIS para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, fecha de sustentación de tesis para el 18 y 19 de noviembre del 2023 y flujograma de actividades; asimismo se aprobó los sílabos de cada módulo.

Que, con Resolución N° 185-2023-CF-FIARN del 23 de mayo del 2023, se designó al Jurado Evaluador del VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Mg. Alex Willy Pilco Núñez (Vocal), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Resolución N° 241-2023-CF-FIARN del 27 de junio del 2023, se aprobó la inscripción de los veintisiete (27) bachilleres en el VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con Acta N° 08-2023-DM1TI/VIICTT-FIARN del 23 de julio del 2023, el docente del módulo 1. Desarrollo de Tesis I, expresa que los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya, con proyecto de tesis titulado: **“LA PROPIEDAD FÍSICO - QUÍMICA DE LOS RESIDUOS DE CÉSPED Y FRUTA EN LA ELABORACIÓN DEL COMPOST EN LURIGANCHO, LIMA 2023”**, aprobaron el módulo I.

Que, con Resolución N° 107-2023-D-FIARN del 01 de setiembre del 2023, se aprobó el cambio de título del proyecto de tesis por: **“EL BALANCE CARBONO/NITRÓGENO DE LOS RESIDUOS DE CÉSPED Y FRUTA EN LA ACELERACIÓN DEL COMPOSTAJE, LURIGANCHO-LIMA, 2023”**, presentado por los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya; asimismo, se aprobó el proyecto de tesis antes mencionado y se autorizó su desarrollo en el VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; también, se reconoce como asesor al Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos.

Que, con Actas N° 08-2023-DM2TII/VIICTT-FIARN del 27 de agosto del 2023 y N° 08-2023-DM3/VIICTT-FIARN del 01 de octubre del 2023, los docentes del módulo II y módulo III del VII Ciclo Taller de Tesis, expresan que los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya, con tesis titulada: **“EL BALANCE CARBONO/NITRÓGENO DE LOS RESIDUOS DE CÉSPED Y FRUTA EN LA ACELERACIÓN DEL COMPOSTAJE, LURIGANCHO-LIMA, 2023”**, aprobaron el módulo II y módulo III, respectivamente.

Que, con Dictamen N° 03-2023-JEVIICTT-RVPM-FIARN del 08 de noviembre del 2023, el Jurado Evaluador del VII Ciclo Taller de Tesis, acuerda que la Tesis titulada: **“EL BALANCE CARBONO/NITRÓGENO DE LOS RESIDUOS DE CÉSPED Y FRUTA EN LA ACELERACIÓN DEL COMPOSTAJE, LURIGANCHO-LIMA, 2023”**, presentado por los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya, se encuentra favorable, dado que cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R.

Que, con Resolución N° 161-2023-D-FIARN del 10 de noviembre del 2023, se aprobó la programación de sustentación de tesis de veintisiete (27) bachilleres participantes del VII Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el 18 y 19 de noviembre del 2023, donde precisa la fecha y hora de sustentación de tesis de los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya, para el día domingo 19 de noviembre del 2023, de 15:40 a 16:30 horas.

Que, con Dictamen N° 035-2023-CGT-FIARN de fecha 14 de noviembre del 2023, la Comisión de Grados y Títulos, declara expedito para la sustentación de la tesis titulada: **“EL BALANCE CARBONO/NITRÓGENO DE LOS RESIDUOS DE CÉSPED Y FRUTA EN LA ACELERACIÓN DEL COMPOSTAJE, LURIGANCHO-LIMA, 2023”**, presentado por los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

### RESUELVE:

1° **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis **“EL BALANCE CARBONO/NITRÓGENO DE LOS RESIDUOS DE CÉSPED Y FRUTA EN LA ACELERACIÓN DEL COMPOSTAJE, LURIGANCHO-LIMA, 2023”**, presentado por los bachilleres Nestor Espinoza Felix, Martin Cabañas Oyarce y Gilmer Tony Moreno Cuya, desarrollado en el VII Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

2° **PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN** de la Tesis en mención, para el **día domingo 19 de noviembre del 2023, de 15:40 a 16:30 horas**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

3°. Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación en un plazo de 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N° 127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Dr. José Pablo Rivera Rodríguez	Presidente	<a href="mailto:jpriverar@unac.edu.pe">jpriverar@unac.edu.pe</a>
Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Secretario	<a href="mailto:ajvigor@unac.edu.pe">ajvigor@unac.edu.pe</a>
Mg. Alex Willy Pilco Núñez	Vocal	<a href="mailto:awpilcon@unac.edu.pe">awpilcon@unac.edu.pe</a>
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Suplente	<a href="mailto:acmillaf@unac.edu.pe">acmillaf@unac.edu.pe</a>
Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Asesor	<a href="mailto:cotomer@unac.edu.pe">cotomer@unac.edu.pe</a>
Bach. Nestor Espinoza Felix	Tesista	<a href="mailto:nespinozaf@unac.edu.pe">nespinozaf@unac.edu.pe</a>
Bach. Martin Cabañas Oyarce	Tesista	<a href="mailto:marc.ingenieria.sac@gmail.com">marc.ingenieria.sac@gmail.com</a>
Bach. Gilmer Tony Moreno Cuya	Tesista	<a href="mailto:gtmorenoc@unac.edu.pe">gtmorenoc@unac.edu.pe</a>



4°. Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Coordinadora del VII Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado, Asesor e Interesados.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc., CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinadora del VII Ciclo Taller de Tesis, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.